

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1158-95
CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO DE 1995**

ARTICULO I

En vista de la problemática que atraviesa el sistema educativo costarricense, el Consejo Universitario ACUERDA avalar las acciones planteadas por la Administración, con el objeto de iniciar el contacto con todos los estudiantes de la UNED en los Centros Universitarios y llevar a cabo todas aquellas acciones que permitan que el estudiante pueda proceder en la forma más normal posible, en las presentes circunstancias. (Figura como Anexo No. 1 a esta acta). **ACUERDO FIRME**

ARTICULO II

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Relaciones Pública publicar el siguiente pronunciamiento:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

CONSIDERANDO QUE:

- 1.La situación de efervescencia social que sacude al país, no solo por la situación de huelga que vive el Magisterio Nacional, sino también por la serie de medidas tomadas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, dentro del contexto de la Reforma del Estado.**
- 2.La pérdida que supone para la niñez y juventud de nuestro país, la ausencia de sus educadores en las aulas, en el caso de la educación pública.**

3. La eventual disminución de recursos humanos idóneos y calificados en el sistema educativo, con la aplicación de la nueva Ley de Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
4. El entramamiento existente en la actual coyuntura, al no vislumbrarse una salida razonable y digna para las partes que sea consecuente con la tradición de diálogo que ha caracterizado a los costarricenses a lo largo de su historia.

ACUERDA:

1. Instar en forma respetuosa pero vehemente, tanto al Gobierno de la República como a la dirigencia sindical, a empeñar sus esfuerzos en la procura de un acercamiento que permita una salida a este conflicto.
2. Proponerle a las partes en pugna, la búsqueda de una solución intermedia, deponiendo posiciones extremas que hasta el momento obstaculizan el diálogo fecundo y respetuoso entre ambas.
3. Instar a los involucrados en este conflicto de intereses a que conformen una Junta de Notables, que analice la situación global del país y propicie un planteamiento objetivo, conducente a la concertación social sobre los problemas nacionales.

ACUERDO FIRME

amss**